

Expediente: **8424/95**

Carátula: **LONERA EL ROSARIO S.A. C/ CHAHLA ROBERTO S/ Z- COBRO EJECUTIVO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LONERA EL ROSARIO S.A., -ACTOR

20172678824 - CHAHLA, ROBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8424/95



H106039205319

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: LONERA EL ROSARIO S.A. c/ CHAHLA ROBERTO s/ Z- COBRO EJECUTIVO DE PESOS
EXPTE N° 8424/95.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CUMPLO PREVIO - POR: WYNGAARD,
JORGE LUIS JOSE - 10/06/2026 16:13.

San Miguel de Tucumán, 18 de junio de 2026. Atento lo solicitado y constancias de autos, previo a todo trámite remítase oficio al Registro del Automotor donde se encuentre radicado el vehículo a fin de solicitarle que remita, siempre y cuando se encuentre en el legajo, copia de la manda judicial que ordena la inhibición general de bienes. Asimismo informe el registro si la medida se encuentra vigente. HHBP. 8424/95

Actuación firmada en fecha 18/06/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.